



**ACTA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER TRIMESTRE**

21 de septiembre de 2022

17:00 HORAS

Sala de la Lonja de la Junta Municipal de Distrito
Paseo de la Chopera, 10

Participantes:

Presidencia: Sra. Hernández de la Riva, Cayetana
Consejería de Proximidad: Sra. Estévez Cueto, M^a Isabel
Secretaría: Sr. Santa Cecilia Roma, Carlos

Representantes:

- Sr. Salvador Sánchez, Julio Roberto (Suplente Mesa de Bienestar Social).

Organizadores:

- Sr. Sánchez Domínguez, José David (Mesa de Participación Ciudadana).
- Sr. Herradón Borrella, Domingo Ángel (Mesa de Cultura).
- Sr. Alonso Gómez, Alejandro Máximo (Mesa de Medio Ambiente)
- Sra. Cortés Plasencia, Carmen (Mesa de Bienestar Social).
- Sr. Valcayo Peñalva, José Ramón (Mesa de Desarrollo Urbano).
- Sra. García Vaquero, Victoria Pilar (Mesa de Equipamientos).

Otros asistentes:

- Sr. Martínez Serrano, Carlos María (Coordinador del distrito)

Comienza la sesión siendo las 17 horas.

Resumen de los puntos tratados

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del segundo trimestre del Consejo de Proximidad de 29 de junio de 2022.

El acta de se aprueba por unanimidad con las siguientes correcciones:

En el punto 3, segundo párrafo, donde dice “En la Mesa de Cultura, Isabel Pérez Cueto...” Debe decir “En la Mesa de Cultura, Isabel Estévez Cueto...”.

En el punto 6 último párrafo donde dice: “El Sr. Herradón Borrella (Mesa de Cultura) contesta que él ha convocado 2 reuniones de la Mesa de Cultura,...”; debe decir: “El Sr. Herradón Borrella (Mesa de Cultura) contesta que él ha intentado convocar 2 reuniones de la Mesa de Cultura (sin poder hacerlo finalmente al constatar la falta de quorum),...”

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CARLOS SANTA-CECILIA ROMA - SECRETARIO DISTRITO ARGANZUELA
MARÍA CAYETANA HERNÁNDEZ DE LA RIVA - CONCEJALA PRESIDENTA DEL DISTRITO DE
ARGANZUELA
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 16/11/2022 20:18:29
Fecha Firma: 17/11/2022 08:08:28

CSV : 119NC5IV247CJJE0



La Sra. García Vaquero, representante de la mesa de Equipamientos, quiere hacer constar en acta varias cosas: que ella también dijo que ha sabido por los integrantes de las mesas de la creación de mesas paralelas; y que por lo que a ella le consta, los organizadores de las mesas dan todo tipo de facilidades para la celebración de las reuniones, pero no hay respuesta de sus integrantes.

2. Dar cuenta del Decreto de la Concejala del Distrito de fecha 11 de agosto de 2022, por el que se deja sin efecto el decreto de nombramiento de organizadora suplente de la mesa de Participación Ciudadana del Consejo Proximidad del distrito de Arganzuela y se nombra a un nuevo suplente.

El decreto deja sin efecto el nombramiento de Dña. Marta Laso Araguás como organizadora suplente de la mesa de Participación Ciudadana y Cooperación del Consejo de Proximidad del distrito de Arganzuela, aprobado por decreto 2021/124 de fecha 15 de septiembre de 2021, nombrando en su lugar a D. José David Sánchez Domínguez.

3. Información sobre nuevas designaciones en las mesas.

No hay nuevas designaciones.

4. Valoración de las proposiciones presentadas por las Mesas del Consejo de Proximidad para su elevación al pleno de la Junta Municipal.

No se ha presentado ninguna proposición.

5. Ruegos y preguntas.

El Sr. Salvador Sánchez, representante suplente de la Mesa de Bienestar Social, quiere aclarar, al hilo de la discusión que surgió en la pasada sesión del Consejo, que la mesa en la que él participa no hace boicot ni política, solo trata de ayudar con ideas y propuestas a los más desfavorecidos, niños ancianos y discapacitados. Es cierto que en ocasiones las reuniones de la mesa no han podido celebrarse, pero la falta de quorum ha sido por cuestiones de conciliación familiar, no por otras razones.

El Sr. Salvador Sánchez afirma que los integrantes de su mesa están activos y en contacto, pero siguen echando en falta un canal oficial de comunicación que facilite la participación en el Consejo.

La Sra. Presidenta muestra su satisfacción por la buena comunicación, a lo que ayuda seguramente, subraya, el trabajo de la organizadora de la mesa, la Sra. Cortés. El Sr. Secretario aprovecha para comunicar que le acaban de comunicar de los servicios informáticos, la concesión de licencias a los organizadores de las mesas a fin de poder utilizar cuentas de correos oficiales entre ellos y los integrantes de las mesas. El Sr. Secretario aclara que este canal es provisional, no está generalizado en los distritos, y se va a emplear solamente hasta encontrar una fórmula que no requiera la utilización de licencias (reservadas a los empleados) ni de la intermediación del personal municipal.

Por último, el Sr. Salvador Sánchez pide también, trasladando el sentir de la Mesa de Bienestar Social, un cambio de actitud respecto a la participación ciudadana, con menos

Información de Firmantes del Documento

CARLOS SANTA-CECILIA ROMA - SECRETARIO DISTRITO ARGANZUELA
MARÍA CAYETANA HERNÁNDEZ DE LA RIVA - CONCEJALA PRESIDENTA DEL DISTRITO DE ARGANZUELA
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 16/11/2022 20:18:29
Fecha Firma: 17/11/2022 08:08:28

CSV : 119NC5IV247CJJE0





rigidez y más empatía al trabajo y esfuerzo de la mesa, analizando sus propuestas desde un punto de vista positivo e informando con claridad y transparencia por qué no son posibles las propuestas o por qué no pueden llevarse a cabo las aprobadas.

La Sra. Presidenta indica que la fórmula de la participación ciudadana fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, fruto de una evolución cuyo origen se encuentra en el Alcalde Alvarez del Manzano. El Consejo de Proximidad es la fórmula actualmente existente, la que debe aprovecharse y utilizar con independencia de que guste más o menos. Las propuestas de mejora de este instrumento deben dirigirse al órgano que lo estableció, y ella con gusto las hará llegar, si es que las hay, a través de los canales oportunos.

La Sra. Estévez Cueto, consejera del Consejo de Proximidad, toma la palabra para pedir un enlace directo de comunicación con la Junta. El Sr. Secretario interviene para confirmar que se le facilitarán las cuentas corporativas y los teléfonos de la Unidad de Participación Ciudadana, así como el teléfono personal del Secretario del Distrito.

La Sra. Estévez Cueto quiere añadir que la fórmula de la participación ciudadana sería válida si todo el mundo colaborara a su correcto funcionamiento. En su opinión nadie viene a obstaculizar el funcionamiento del Consejo, sino al revés, se viene a ayudar y a canalizar las ideas de los ciudadanos. Debe de evitarse, eso sí, las trabas burocráticas. La Sra. Presidenta recuerda que, en lo sucesivo, los informes jurídicos van a ser más efectivos, tal y como se dijo en la pasada sesión del Consejo de Proximidad.

Se levanta la sesión, siendo las 17 horas y 30 minutos del día 21 de septiembre de 2022 en Madrid.

Firmado electrónicamente
El Secretario del Distrito
D. Carlos Santa Cecilia Roma

Vº Bº
Firmado electrónicamente
La Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.
Doña Mª Cayetana Hernández de la Riva



119NC51V247CJJE0

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CARLOS SANTA-CECILIA ROMA - SECRETARIO DISTRITO ARGANZUELA
MARÍA CAYETANA HERNÁNDEZ DE LA RIVA - CONCEJALA PRESIDENTA DEL DISTRITO DE ARGANZUELA
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 16/11/2022 20:18:29
Fecha Firma: 17/11/2022 08:08:28

CSV : 119NC51V247CJJE0

